

Turno de expediente a ponencia

Expediente: TEECH/JI/041/2015

Actor: Luis Felipe Leyva Nambo, quien se ostenta como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintisiete de agosto de dos mil quince.-----

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, con el estado procesal que guarda el expediente TEECH/JI/041/2015, en el cual se decretó la reserva en términos de los artículos 426, fracción I y 481 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 381 fracción II, 426, fracción I, 433, 434, 476, y 512, fracción XVII del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XIII y XXXI, del Reglamento Interno de éste órgano colegiado; al efecto se **ACUERDA:**-----

- - - **Único.** Analizados los autos y toda vez que la reserva aludida se dictó en proveído de fecha dieciocho de julio del presente año, y que se han recibido y turnados los juicios de nulidad electoral, derivados de este proceso comicial, y que en ninguno de ellos se mencionó conexidad alguna con el presente medio de impugnación como lo mandata el diverso 438, fracción IV del Código Comicial, en razón de ello, avóquese al conocimiento del presente en términos del numeral 426 fracción I, 473, del aludido código; tórnese a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por cuestión de turno corresponde, para que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 16 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interno de este Tribunal. **Notifíquese por estrados. Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma, el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.-----